



*Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa*

**CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Febrero de 2020

Several handwritten signatures in blue ink are present in the bottom right corner of the page. There are three distinct signatures, some appearing to be initials or names.

CONTENIDO

Presentación	1
1. Actividades desarrolladas	4
2. Sesiones y Reuniones de Trabajo	5
2.1. Resumen cuantitativo de las sesiones y reuniones de trabajo	5
2.2. Resumen cualitativo de las sesiones y reuniones de trabajo	6
2.3. Reporte de asistencia a las sesiones	7
2.4. Sentido de la votación en los asuntos	7
3. Correspondencia despachada	7
4. Anexos



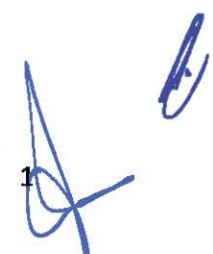
Presentación

El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto Electoral, como se establece en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado de Baja California (Ley Electoral).

El artículo 45 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, dispone que el Consejo General funcionará en pleno o en comisiones, señalando en su inciso b), como permanente la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos (Comisión). Asimismo, la citada ley, señala que las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales designados por el Pleno, quienes serán los únicos con voto. De entre ellos nombrarán a su presidente y contarán con un secretario técnico que será el titular del área que corresponda. Además, prevé que las comisiones permanentes deberán integrarse o renovarse cada vez que se renueve parcialmente el Consejo General.

El 2 de abril de 2016, durante la XXV Sesión Extraordinaria del Consejo General, aprobó por unanimidad la creación de la Comisión Especial de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos de lo previsto en el artículo 45 de la Ley Electoral.

Posteriormente, el 8 de marzo de 2017, durante la IV Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobaron por unanimidad diversas reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral, destacando la transformación de esa Comisión Especial, en una Comisión Permanente del Consejo General. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 473, fracción II, del Estatuto, conforme al cual, corresponde al Órgano Superior de Dirección en cada Organismo Público Local Electoral y a sus integrantes, determinar la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio con carácter permanente, que será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto de conformidad con las disposiciones constitucionales, la Ley, el Estatuto y demás ordenamientos aplicables.



*Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa*

Cabe destacar que, del 01 de enero al 08 de noviembre del 2019, la Comisión estuvo integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

Presidente	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Vocal	Daniel García García
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Secretario Técnico	Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral

De acuerdo con el artículo 24 numeral 1 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, establece sobre el periodo de rotación de las Presidencias de las Comisiones, por lo que, a partir del 9 de noviembre del 2019 a la fecha del año en curso, la integración de la Comisión quedo de la siguiente manera:

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

Presidente	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Vocal	Daniel García García
Secretario Técnico	Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral

Ahora bien, de conformidad con la modificación a la reforma de fecha 03 de septiembre de 2018 en artículo 23, numeral 4, en concordancia con el artículo 35, numeral 1, inciso m) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se incorporó la obligación para que las Comisiones permanentes y especiales presenten al Consejo General para su conocimiento durante el primer trimestre del año de que se trate un informe anual de actividades del ejercicio anterior.

En observancia de esa disposición, y en cumplimiento a los principios que rigen el funcionamiento del Instituto Electoral, se presenta este informe, el cual contiene las actividades llevadas a cabo por la Comisión, en cumplimiento a las atribuciones que expresamente le son conferidas por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), la Ley Electoral del Estado de Baja California (Ley Electoral), el Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral de Baja California (Reglamento Interior) y demás normativa aplicable emitida por el Instituto Nacional Electoral.

*Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa*

En ese sentido, en el presente informe se describen las actividades desarrolladas; el reporte de asistencia a cada una de las sesiones de dictaminación celebradas; el Anexo I con la lista de dictámenes aprobados en la Comisión, en el que se incluyen la descripción de cada uno de ellos, la fecha de la sesión de dictaminación de la Comisión, la votación de los integrantes de la misma y los puntos resolutivos del dictamen aprobados, así como también se informa respecto a la correspondencia despachada.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top, a smaller one in the middle, and another at the bottom left. A small number '3' is written near the bottom signature.

1. Actividades Desarrolladas

Durante el periodo objeto del presente informe que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, de la Ley Electoral, y 35 del Reglamento Interior se realizaron por la Comisión, en forma sustancial, las siguientes actividades:

Actividad

- Reuniones de Trabajo entre Consejeros Integrantes de la Comisión.
- Reuniones de Trabajo entre Consejeros y Representantes de Partidos Políticos.
- Sesiones de Dictaminación.

De entre las actividades que le fueron encomendadas, la Comisión resolvió un total de 02 asuntos, a través de los siguientes documentos, mismos que se encuentran detallados en el **Anexo 1**:

Documento	Número
Dictámenes	2
TOTAL	2

En ese sentido y de conformidad con el artículo 35 del Reglamento Interior y demás normativa aplicable, la Comisión de Seguimiento conoció, analizó y resolvió en su caso, los siguientes temas:

Número de Documentos	Temas
1	Proyecto de <u>Dictamen para la designación de la autoridad responsable</u> de emitir al Consejo General el proyecto de resolución de los escritos de inconformidad que presente el Miembro del Servicio en contra de los resultados de su evaluación del desempeño
1	Oficio que emite el Órgano de Enlace a la DESPEN, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al SPEN relativo a las Actividades de Capacitación de los Miembros del Servicio.
1	Oficio que emite el Órgano de Enlace a la DESPEN, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al SPEN relativo al presupuesto asignado por concepto de los incentivos a los Miembros del Servicio.
1	Dictamen General de Resultados emitida por la DESPEN sobre la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio, correspondiente al periodo sep2017 - ago2018.
1	Oficio de la Comisión de Seguimiento al SPEN por el que se autoriza al Órgano de Enlace la elaboración de los Dictámenes de incentivos de los Miembros del Servicio ganadores al mismo.
1	Proyecto de Resolución emitida por la Titular de Control Interno en calidad de Autoridad Responsable, relativo al escrito de inconformidad por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, en contra de su evaluación del desempeño correspondiente al periodo de sep2017 - ago2018.

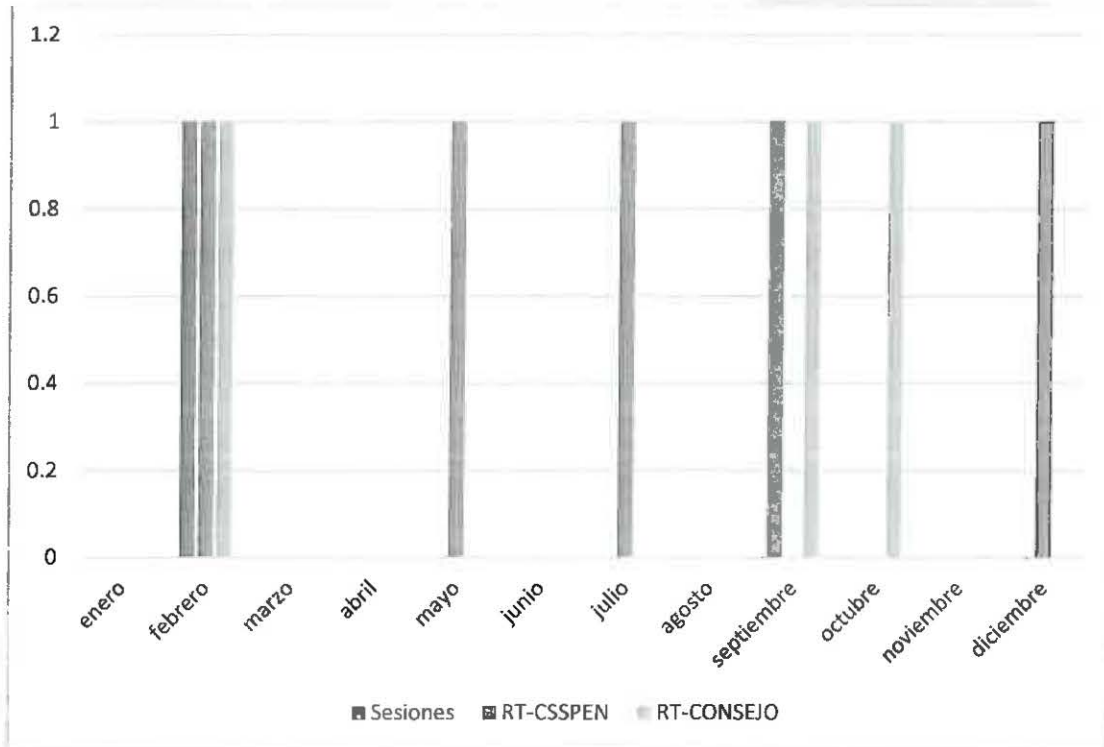
Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa

1	Oficio de la Comisión de Seguimiento al SPEN por el que se autoriza al Órgano de Enlace para el envío a la DESPEN, el informe de actividades sobre la entrega de los incentivos a los Miembros del SPEN.
1	Dictamen Número 01 de la Comisión de Seguimiento al SPEN, por el que se aprueba la designación de la autoridad responsable de emitir los proyectos de resolución sobre las inconformidades que presenten los Miembros del SPEN.
1	Dictamen Número 02 de la Comisión de Seguimiento al SPEN por el que se aprueban los Dictámenes de los Miembros del SPEN ganadores de incentivos.

2. Sesiones y Reuniones de Trabajo.

2.1. Resumen cuantitativo de las sesiones y reuniones de trabajo.

Para el desarrollo de sus actividades, la Comisión celebró un total de 2 sesiones de dictaminación, 4 reuniones de trabajo entre Consejeros Integrantes de la Comisión y 3 reuniones de trabajo con consejeros y representantes de partidos políticos, en los términos siguientes:



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2.2. Resumen cualitativo de las sesiones, y reuniones de trabajo.

En este rubro, se debe destacar que, para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión cuenta con la facultad de emitir diversos documentos entre los que se encuentran: dictámenes, puntos de acuerdo, informes, entre otros, situación que en la especie ocurrió en cada una de las actividades encomendadas, en los términos que se detallan en el Anexo 1 de este Informe.

2.3. Reporte de asistencia a las sesiones

Sesiones desarrolladas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Durante este periodo la Comisión celebró un total de 2 sesiones de dictaminación, en la cual se aprobó 2 proyectos de dictamen para su presentación al Consejo General, en la cual arroja las asistencias siguientes:

NOMBRE	SESIÓN DE DICTAMINACIÓN	
	27/02/2019	09 /09/2019
Por la Comisión		
Lorenza Gabriel Soberanes Eguía Presidenta	✓	✓
Daniel García García Vocal	✓	✓
Jorge Alberto Aranda Miranda Vocal	✓	✓
Sergio M. Carranco Palomera Secretario Técnico	✓	✓
Por el Consejo General		
Graciela Amezola Canseco Consejera CGE		✓
Raúl Guzmán Gómez		✓

**Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa**

NOMBRE	SESIÓN DE DICTAMINACIÓN	
	27/02/2019	09/09/2019
Secretario Ejecutivo		
Por los Partidos Políticos		
Joel Abraham Blas Ramos R. P. PRI	✓	
Rosendo López Guzmán R.P. PRD	✓	
Israel René Correa Ramírez R.S. PRD		✓
Francisco Javier Tenorio Andújar R.P. PT	✓	✓
Fernando Mata Lizárraga R. S. PBC		✓

2.4. Sentido de la votación en los asuntos conocidos por la Comisión

Uno de los aspectos relevantes de este Informe, consiste en detallar el sentido de los votos emitidos por cada uno de los integrantes de la Comisión en cada uno de los asuntos que se sometieron a su conocimiento, dicha información se encuentra prevista en el **Anexo 2** de este Informe.

I. Correspondencia despachada.

En este punto, es importante señalar, que durante el periodo que comprende el presente informe, para el desarrollo de los trabajos anteriormente descritos, se despacharon un total de 113 oficios dirigidos a Consejeros Electorales, a Representantes de Partidos Políticos, al Secretario Ejecutivo, así como a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN).

Como conclusión, esta Comisión continuará con los trabajos de seguimiento y supervisión en materia del Programa de Formación y las capacitaciones obligatorias de cursos a los Miembros del Servicio, la evaluación del desempeño de la que están sujetos, del otorgamiento de incentivos, así como los movimientos de

*Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa*

Cargos/Puestos de algún Miembro del Servicio que se genere por necesidades del Servicio en el Instituto, para el ejercicio 2020, a efecto de que se cumpla la objetividad e imparcialidad en ambos mecanismos.

Lo anterior se informa para los efectos legales correspondientes.

Mexicali, Baja California, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia de Los Organismos Electorales”

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA**



ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
PRESIDENTE



LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA
VOCAL



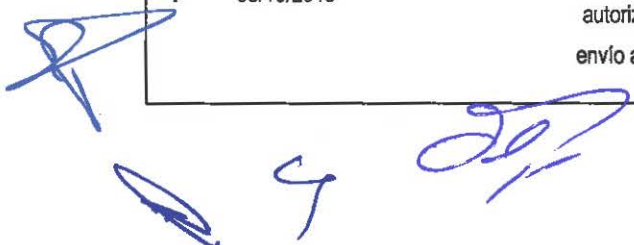
MTRA. LORENZA GABRIELA SOBERANES
EGUÍA
VOCAL

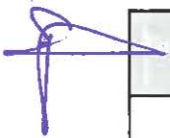


ING. SERGIO M. CARRANCO PALOMERA
SECRETARIO TÉCNICO

RELACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO, SESIONES DE DICTAMINACIÓN, ASÍ COMO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN Y PUNTOS DE CUERDOPRESENTADOS Y, EN SU CASO, APROBADOS POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SPEN DEL INSTITUTO, EN EL AÑO 2019.

No.	Fecha	Tipo de Sesión	Comisión	Resolución	Asunto	Fecha de Sesión	Resolución	Enlace
	R.T.	Dictaminación	Comisión	Comisión				
1	27/02/2019				Dictamen Número Uno, relativo a la Designación de la Autoridad Responsable para sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos de inconformidad que presenten los Miembros del SPEN del IEEBC, en contra de los resultados que obtengan en su evaluación del desempeño.		Fue aprobado el Dictamen en sesión extraordinaria el 28/02/2019.	https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2019/ext/dictamenes/dictamen1spen.pdf
2	03/05/2019				Se conoció del asunto y autorizó el envío al CG para su presentación y en su caso, aprobación.		Fue aprobado el Dictamen General de Resultados en sesión extraordinaria el 09/05/2019.	https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2019/ext/ptaocuerdo/ieebccgpa752019.pdf
3	30/07/2019				Dictámenes de los Miembros del SPEN ganadores de incentivos.		Fueron aprobados los Dictámenes correspondientes en sesión ordinaria el 12/09/2019.	https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2019/ord/informes/dictamen02spen.pdf
4	03/10/2019				Proyecto de resolución que emite el Departamento de Control Interno en su carácter de Autoridad Responsable de elaborar los proyectos de resolución en materia de		Fue presentado el Informe correspondiente el 12/12/2019.	https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2019/ord/informes/infspen16ord.pdf





Comisión	Reuniones	Presidencia	Comisión	Comisión de Seguimiento al SPEN	Comisión de Seguimiento al SPEN	Comisión de Seguimiento al SPEN
			para su presentación y en su caso, aprobación.	inconformidades que emiten los MSPEN en contra de los resultados de la evaluación del Desempeño. Asimismo, la Comisión conoció respecto del Informe que emite el Órgano de Enlace relativo a la entrega de los incentivos de los MSPEN.		

*R.T. = Reuniones de trabajo



SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN LOS ASUNTOS CONOCIDOS POR LA COMISIÓN

Asunto	C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía		C. Daniel García García		C. Jorge Alberto Aranda Miranda	
	Favor	Contra	Favor	Contra	Favor	Contra
Dictamen Número Uno, por el que se aprueba la Designación de la Autoridad Responsable de emitir los proyectos de resolución sobre las inconformidades que presenten los Miembros del SPEN en contra de los resultados de la Evaluación del Desempeño.	✓		✓		✓	
Dictamen Número Dos, por el que se aprueban los Dictámenes de los Miembros del Servicio ganadores de Incentivos.	✓		✓		✓	

*NA. = No asistió.

*IM. = Incapacidad por maternidad.

